

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/664 de la Comisión, de 22 de abril de 2021, sobre un marco regulador para el U-Space

(Diario Oficial de la Unión Europea L 139 de 23 de abril de 2021)

A lo largo del texto:

donde dice: «servicios comunes de información»,

debe decir: «servicios de información común».

En la página 163, en el considerando 23:

donde dice: «servicio de control de la conformidad»,

debe decir: «servicio de seguimiento de la conformidad».

En la página 163, en el considerando 25, y en la página 171, en el artículo 13, apartado 1 primera frase, y apartado 2:

donde dice: «servicio de supervisión de la conformidad»,

debe decir: «servicio de seguimiento de la conformidad».

En la página 163, en el considerando 26:

donde dice: «proveedor común de servicios de información»,

debe decir: «proveedor de servicios de información común».

En la página 165, en el artículo 2, punto 4:

donde dice: «servicio común de información»,

debe decir: «servicio de información común».

En la página 171, en el título del artículo 13:

donde dice: «Servicio de supervisión de la conformidad»,

debe decir: «Servicio de seguimiento de la conformidad».

En la página 176, en el anexo II, punto 1:

donde dice: «servicios de información comunes»,

debe decir: «servicios de información común».

En la página 177, en el anexo III, letra A, en la parte introductoria:

donde dice: «servicios de información comunes»,

debe decir: «servicios de información común».

En la página 180, en el anexo VI, en el título:

donde dice: «autoridad aeronáutica nacional (AAN)»,

debe decir: «autoridad nacional de aviación (ANA)».

En la página 181, en el anexo VI, en el cuadro, segunda columna («Tipo de servicio»), sexta fila:

donde dice: «Servicio de supervisión de la conformidad»,

debe decir: «Servicio de seguimiento de la conformidad».

En la página 182, en el anexo VII, en el título:

donde dice: «AAN»,

debe decir: «ANA».
